Bogotá D.C., veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)
Ref: 11001400305220210031900

RECONOCESE personería a la abogada YULIANA DUQUE VALENCIA, como apoderada de la parte actora, en los términos y para los efectos del poder otorgado (pág.39).

Además, se ACEPTA la renuncia presentada por la togada ANGELICA MARIA ZAPATA CASTILLO como apoderada del extremo demandante.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
655010dfa8f086c1be958f84a157d63781290f93c7e24671c5a785f4a4fe0470
Documento generado en 24/09/2021 04:13:48 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica